

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10986 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. 2 de Murcia

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 352/2009 referente al concursado Jewel Auto, S.L., con CIF b-73106726, se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 07/03/11 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.-El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 8 de marzo de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110019367-1